

Nueva BAREMACIÓN para criterios de admisión: Curso 2022/23: **DECRETO 244/2021** de 29 de diciembre. **BOCM 30 de diciembre**
 (Se modifica el Decreto 29/2013, de 11 de abril, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid y se actualizan los criterios de admisión y su ponderación).

1. Criterios prioritarios

a. HERMANOS

1 hermano matriculado en el centro solicitado	15 puntos
2 o más hermanos matriculados en el centro solicitado	30 puntos

b. DOMICILIO familiar o lugar de trabajo

En el mismo municipio que el centro solicitado	12 puntos	-Autorizar Consulta del Padrón -Aportar Volante de empadronamiento de la Unidad Familiar -Certificado o Acreditación de Domicilio Laboral
Si además, está ubicado en el mismo distrito municipal: CHAMARTÍN	+ 1 punto	
En un municipio de la comunidad de Madrid distinto al del centro solicitado	8 puntos	<i>No se admitirá como domicilio el de pacientes o familiares que no pertenezcan a la unidad familiar.</i>

c. RENTA de la unidad familiar.

Alguno de los padres o tutores legales del alumno es beneficiario de la ayuda de la renta mínima de inserción o del ingreso mínimo vital	12 puntos
--	-----------

2. Criterios complementarios

Padres que trabajen en el mismo centro para el que se solicita plaza	10 puntos	
Familia Numerosa GENERAL	10 puntos	-Autorizar Consulta Consejería de Familia -Aportar Carné actualizado
Familia Numerosa ESPECIAL	11 puntos	-Certificado médico de embarazo y copia de Libro de Familia, en caso de contabilizar "concebido no nacido". Copia del Libro de Familia
Alumno solicitante nacido en parto múltiple	3 puntos	Documentación acreditativa de condición de familia monoparental
Alumno solicitante perteneciente a Familia Monoparental	3 puntos	Resolución judicial administrativa
Alumno solicitante en situación de Acogimiento familiar	3 puntos	-Autorizar consulta Consejería de Familia -Informe que acredite grado de discapacidad igual o superior al 33%
DISCAPACIDAD acreditada, en el alumno solicitante / padres o hermanos	7 puntos	-Aportar Resolución judicial -Certificado Ministerio del Interior
Situación de violencia de género o de víctima de terrorismo	2 puntos	
ANTIGUO ALUMNO del Centro en el que se solicita plaza, del propio alumno/padres/hermanos	4 puntos	-Indicar dicha circunstancia y -Aportar Certificado

<p>CRITERIO PROPIO DEL CENTRO FESB Sagrado Corazón Chamartín</p> <ul style="list-style-type: none">-Alumno que vuelve de 1 año de estudios en el extranjero-Alumno solicitante hijo o nieto de antiguos alumnos de un centro de la Fundación-Alumno procedente de las siguientes Guarderías/Escuelas Infantiles: LITTLE WITCH, EL TREN DE LOS NIÑOS, DINA CONDADO 2, LA CASA DEL NIÑO, EL CASCABEL	<p>3 puntos</p>	<p>Adjuntar información o documentación, que permita la baremación</p>
---	-----------------	--